

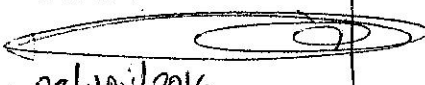
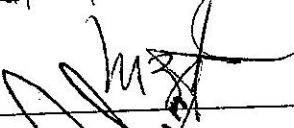
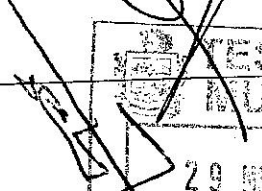

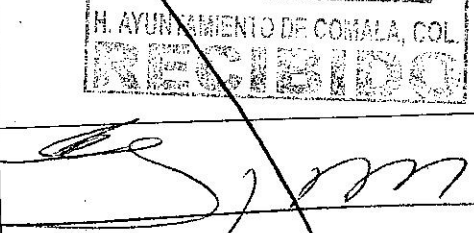

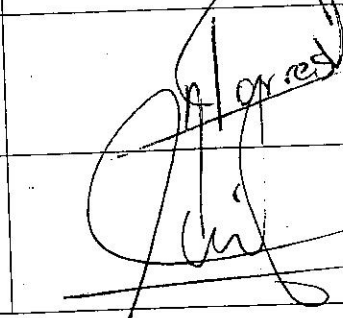
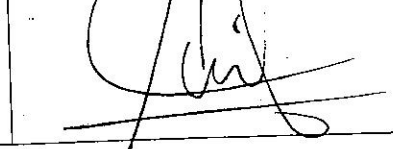


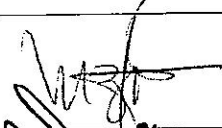
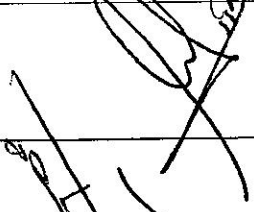



FIRMAS DE **RECIBIDO** DE OFICIO DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 <b>OFICIALIA MAYOR</b>
C. L.A. J. CRUZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	29 NOV. 2016  H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. <b>RECIBIDO</b>
C. LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ. ASESOR JURIDICO,	 29/NOV/2016
C. PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN, SÍNDICA MUNICIPAL.	
C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	
C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, TESORERO MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	 <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> 29 NOV. 2016 H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. <b>RECIBIDO</b>
L.A.P.C.P. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ, REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MARCADOS Y RESTAURANTES.	
L.I. AQUILEO LLERENAS MACÍAS, REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR, CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	 29-Nov-2016
LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	



FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ,</b> OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>C. L.A. J. CRUZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ,</b> AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>C. LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ.</b> ASESOR JURIDICO,	
<b>C. PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN,</b> SÍNDICA MUNICIPAL.	
<b>C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN,</b> PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	
<b>C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO,</b> TESORERO MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
<b>L.A.P.C.P. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ,</b> REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MARCADOS Y RESTAURANTES.	
<b>L.I. AQUILEO LLERENAS MACÍAS,</b> REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
<b>C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR,</b> CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
<b>LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ,</b> SECRETARIO GENERAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	





ASUNTO: ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA 2016 DEL  
COMITE DE ADQUISICIONES 2015-2018.

===== En la Población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las trece Horas del Primero de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Oficina que ocupa el H. Cabildo Municipal de éste H. Ayuntamiento, previamente convocados para llevar a cabo la PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA 2016 del Comité de Adquisiciones 2015-2018, los CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, con el apoyo del artículo 01, fracción 01. De la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV Y VII de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: =====  
=====

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal.
3. Lectura de acta anterior
4. Revisión y en su caso de aprobación de oficio de excepción.
5. Asuntos generales
6. Clausura de sesión

=== El C. Fernando Velasco Gómez, Oficial Mayor y Presidente del Comité manifestó estar presente la mayoría de los miembros del Comité para dar cumplimiento el Primer punto del orden del día. =====

=== El Presidente del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente Reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el punto Dos del orden del día. =====

=== En el desahogo del Punto Tres el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se dio la lectura del comité anterior siendo el 07/2016: =====

=== En el desahogo del Punto Cuatro el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se presentó el oficio de excepción siguiente: =====

FS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



OFICIOS DE EXCEPCION No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/001/2016 EX.	MUSICA EN LA PLAZA DE TOROS.	CEPROAD S.A DE C.V.	\$ 60,900.00 precios con IVA incluido.
CC/002/2016 EX.	SONORIZACION EN EVENTOS.	Adrián Lorenzo Cernas	\$ 32,190.00 precios con IVA incluido.
CC/003/2016 EX.	SONORIZACION EN TOROS Y JARDIN PRINCIPAL.	Esteban Martínez Cernas	\$ 58,000.00 precios con IVA incluido.
CC/004/2016 EX.	JINETES.	Unión de Tabraderos de Comala A.C.	\$ 90,000.00 precios con IVA incluido.
CC/005/2016 EX.	EQUIPO DE SONIDO ELECCION DE REINA UNIDAD DEPORTIVA MARY VILLA MONTERO.	Jesús Antonio Manzo Rodríguez.	\$ 7,928.00 precios con IVA incluido.
CC/006/2016 EX.	PUBLICIDAD IMPRESA.	Rebeca Alexandra Herrera Díaz	\$ 7,928.00 precios con IVA incluido.
CC/007/2016 EX.	CERVEZA PARA VENTA EN LA PLAZA DE TOROS	Samuel Salazar Fuentes	\$ 95,890.00 precios con IVA incluido.
CC/008/2016 EX.	REFRESCO PARA VENTA EN LA PLAZA DE TOROS	Embotelladora de Colima S.A. DE C.V.	\$ 26,376.46 precios con IVA incluido.
CC/009/2016 EX.	RENTA Y PUNTALEZ PARA PLAZA DE TOROS.	Avalos Construcciones S.A. DE C.V.	\$ 10,833.24 precios con IVA incluido.
CC/010/2016 EX.	SERENATA EN CIRRE DE FIESTAS	Fugitivos de Comala S.A. DE C.V.	\$ 9,860.00 precios con IVA incluido.

22

"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"

*Fs*

Leona Vigarío No. 1  
Centro, Comala, Col.  
Tel: 315-5245  
comala.gob.mx





CC/011/2016 EX.	COHETONES	José Guadalupe Vázquez Hizas.	\$ 8,584.00 precios con IVA incluido.
CC/012/2016 EX.	COMPRA DE VINOS.	Tienda Soriana S.A. DE C.V. Y Nueva Walmart de Mexico S. DE R.L. DE C.V.	\$ 29,351.13 precios con IVA incluido.

==== Por el punto Cinco de asuntos generales, No hubo asuntos que tratar. == =====

== = No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco Minutos del 09 de Diciembre del 2016 =

== = Se extiende la presente en Comala, Estado de Colima, a los 01 días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis. =====

  
**C. FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
PDTE. DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

  
**LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**  
SECRETARIA DEL COMITÉ.

  
**LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y VOCAL

  
**ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**PROFESORA. MARTHA ZAMORA VERJAN**  
SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL

  
**C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO**  
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL

  
**L.I.P. ABRAHAM OSORIO GONZALEZ**  
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL

  
**L.I. AQUILEO LLERENAS MACIAS**  
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL

  
**C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR.**  
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL

  
**LIC. JOSE DE JESUS ESTRELLA RODRIGUEZ.**  
ASESOR JURIDICO Y VOCAL

**"2016, AÑO DE LA INCLUSIÓN E IGUALDAD  
PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"**



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, COL., = = = = =

CERTIFICA

QUE EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EXISTE UNA QUE A LA LETRA DICE: -----

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016. -----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 12 de Septiembre del 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal, Profra. Martha Zamora Verján, Síndico Municipal, Lic. Abraham Osorio González, Regidor, T.A Lucía Valencia Salazar Regidora, Lic. Aquileo Llerenas Macías, Regidor, Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos, Regidora, Lic. Enrique Fuentes Martínez Regidor, Licda. Gisela Peña Valencia, Regidora, Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio, Regidor, Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

ORDEN DEL DÍA:

Lista de Presentes:-----

Instalación de la Sesión, previa comprobación del quórum legal;-----

Consideración del Orden del Día;-----

- IV. ....
- V. ....
- VI. ....
- VII. ....
- VIII. ....
- IX. Clausura de la sesión.-----

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Guillermo Ramos Ramírez, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración si motivo intervención, la cual fue a cargo del Ing. Salomón Salazar Barragán, Presidente Municipal, con la propuesta de adicionar un punto IX al orden del día el cual consistió en poner a consideración del H. Cabildo la propuesta para la nueva integración del

Fc



Comité de Festejos Charro taurinos Comala 2016, haciendo un corrimiento del primigenio punto número IX consistente en la clausura de la sesión el cual pasó a ser el punto número X. Por lo que con la modificación propuesta se puso a consideración de los integrantes de Cabildo el orden del día y en votación económica fue declarado aprobado por **unanimidad** de los presentes. -----

- En el desahogo del punto cuarto del orden del día . . . . .
- En el desahogo del punto quinto del orden del día, . . . . .
- En el desahogo del punto sexto del orden del día, . . . . .
- En el desahogo del punto séptimo del orden del día, . . . . .
- En el desahogo del punto octavo del orden del día, . . . . .

----- En el desahogo del punto noveno del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, manifestó que ya se está trabajando con la organización de los Festejos Charro Taurinos Comala 2016, sin embargo, existe la necesidad de que se ratifique el Comité en seguimiento al compromiso que se realizó en la segunda sesión una vez que ingresó la administración 2015-2018, el cual consistía en que cada año se estarían aprobando a los integrantes del mismo, planteando la necesidad de realizar 2 cambios respecto a la integración del Comité del año 2015, quedando la propuesta de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO
ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN	PRESIDENTE
ING. GUSTAVO ÁVALOS REYES	ADMINISTRADOR GENERAL
ING. RUBEN PEÑA GARCÍA	SECRETARIO
C.P. ARACELI TORRES VILLASEÑOR	TESORERA
LIC. XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES	REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOEL PÉREZ CABRERA	COMISARIO PÚBLICO
LIC. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ	VOCAL
C. AGUSTÍN VALENCIA SALAZAR	VOCAL
C. ANTONIO LUGO MONTES	VOCAL
C. AMED MONTES VALENCIA	VOCAL
LIC. ALBERTO FUENTES ESPINOZA	VOCAL
C. LEONEL BELTRÁN FUENTES	VOCAL
C. JUAN CARLOS ORDAZ SALINAS	VOCAL
LIC. ESAÚL VALENCIA VILLA	VOCAL



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
SECRETARÍA MUNICIPAL

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los señores Regidores si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes comentarios:-----

- 1) . . . . .
- 2) . . . . .
- 3) . . . . .

----- 4) En uso de la voz el Presidente Municipal **Ing. Salomón Salazar Barragán**, que una vez escuchadas las participaciones, realiza una última modificación a la propuesta de integración para quedar como sigue:-----

*Handwritten signatures and initials*

30

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



NOMBRE	CARGO
ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN	PRESIDENTE
ING. GUSTAVO ÁVALOS REYES	ADMINISTRADOR GENERAL
ING. RUBEN PEÑA GARCÍA	SECRETARIO
C.P. ARACELI TORRES VILLASEÑOR	TESORERA
LIC. XIOMARA JULIETA GONZALEZ FLORES	REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO
C. JOEL PÉREZ CABRERA	COMISARIO PÚBLICO
LIC. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ	VOCAL
C. AGUSTÍN VALENCIA SALAZAR	VOCAL
C. ANTONIO LUGO MONTES	VOCAL
C. AMED MONTES VALENCIA	VOCAL
LIC. ALBERTO FUENTES ESPINOZA	VOCAL
LIC. AQUILEO LLERENAS MACÍAS	VOCAL
C. JUAN CARLOS ORDAZ SALINAS	VOCAL
LIC. ESAÚL VALENCIA VILLA	VOCAL

--- Una vez manifestados todos los comentarios el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento Lic. **Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo ésta última propuesta, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**. ---

--- En el desahogo del punto décimo del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la vigésima octava sesión extraordinaria, por parte del **Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, siendo las **13:03** (trece horas con tres minutos) del día 12 de septiembre del 2016, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE**. ---

M  
R

Atentamente  
EL SECRETARIO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
SECRETARÍA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ

\*alrd.

FS

[Handwritten signature]







EL SUSCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, COL.,=====

**CERTIFICA**

QUE EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, EXISTE UNA QUE A LA LETRA DICE:-----

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE OCTUBRE 2016.**-----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día jueves 27 de octubre del 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A. Lucía Valencia Salazar** Regidora. **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Lic. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez** Regidor, **Licda. Gisela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la décima segunda sesión ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Presentes;-----
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;-----
- III. Consideración del Orden del Día;-----
- IV. -----
- V. -----
- VI. -----
- VII. -----
- VIII. -----
- IX. Asuntos generales; y-----
- X. Clausura de la sesión.-----

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día.-----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán** Presidente Municipal, el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día mismo que puesto a consideración no motivo intervenciones y en votación económica fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.-----

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Colima  
T. 31.550.10  
comala.gob.mx

de



- En el desahogo del punto cuarto del orden del día, .....
- En el desahogo del punto quinto del orden del día, .....
- En el desahogo del punto sexto del orden del día, .....
- En el desahogo del punto séptimo del orden del día, .....
- En el desahogo del punto octavo del orden del día, .....

----- En el desahogo del punto noveno del orden del día correspondiente a asuntos generales, se preguntó a los integrantes del Cabildo si es que tienen algún asunto que tratar, generándose las siguientes participaciones:-----

- 1) En uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, primeramente dio lectura al documento que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de los Festejos Charrotaurinas Comala 2016, el cual verso en los siguientes términos:-----



**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**COMPENSACION**

PUERTAS	6,400.00
TAQUILLA	2,800.00
COZO	7,200.00
JINETES	90,000.00
BAÑOS	10,000.00
LIMPIEZA Y REGADA PLAZA	3,600.00
BAILAR MOJIGANGOS	8,000.00
QUEMA COHETES	3,000.00
BARRA	6,600.00
MUSICA	296,704.00
SONIDO	46,400.00
MOJIGANGOS (HECHURA)	8,000.00
PREMIACION CARTEL	5,000.00

X



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Leona Vicario No. 1  
Centro, Comala, Colima  
T. 31.550.10  
comala.gob.mx



PREMIACION DEPORTIVA	9,000.00
POLVORA	10,000.00
BEBIDA	30,000.00
MAÑANITAS Y FLORES	5,000.00
MATERIAL ELECTRICO	3,000.00
CIRCULACION PLAZA	2,000.00
FLETES	9,000.00
PAYAZO	15,000.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	3,500.00
CERTAMEN	20,000.00
ALIMENTOS	32,000.00
RENTA DE PLAZA DE TOROS	90,000.00
GASOLINA	15,000.00
<del>PUBLICIDAD</del>	
REVISTA PROGRAMA	12,000.00
BOLETOS	7,000.00
<del>CERVEZA</del>	
CERVEZA	100,000.00
REFresco	20,000.00
VINO	30,000.00
	906,204.00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**INGRESOS**

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Leona Vazquez No. 1  
Centro, Comala, Colima  
T. 31.550.10  
comala.aob.mx



Via Publica	53,000.00
Palenque	30,000.00
Concesion de cerveceria	200,000.00
Plaza de Toros	650,000.00

**\$933,000.00**



**ZONIFICACION DE VIA PUBLICA**

**Por calle Capitan Llerenas**

Puestos de Micheladas	5,000.00
Puestos de Artesanias	500.00
Puestos de Ponche	750.00

**Por la calle Leona Vicario**

Puestos de Artesanias	500.00
Puesto de Café	500.00
Puesto de Dulces	500.00

**Por la calle Degollado**

Puesto de Fruta	500.00
Puestos Dogos	500.00
Puestos para Tacos	1,000.00
Puesto de Brincolin	500.00
Puesto para juegos mecanicos	1,500.00

**Paza de Toros**

Venta de botana	3,000.00
Por Venta de Cerveza	200,000.00

Los espacios por de vía publica por las calle Leona Vicario y Capitán Llerenas son de 3m2 si en un espacio se ponen dos puestos se cobraran \$250.00 a C/U



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose el siguiente comentario:-----

a) -----

- - - - No habiendo más comentarios el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Guillermo Ramos Ramírez, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos para los Festejos Charrotaurinos Comala 2016, misma que fue aprobada por MAYORÍA.-

- - - - En el desahogo del punto décimo del orden del día y al no existir más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la décima segunda sesión ordinaria por el Ciudadano Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán, siendo las 15:52 (quince horas con cincuenta y dos minutos) del día 27 de octubre del 2016, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.**-----

Atentamente  
EL SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.

~~LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ SECRETARÍA MUNICIPAL~~

\*alrd.



FERNANDO VELASCO GOMEZ  
Presidente Comité de Adquisiciones

Por medio del presente solicito que se incluya en el comité de compras de los siguientes proveedores para su análisis y si así procede la autorización para los siguientes servicios y compra de:

CEPROAD, S.A. DE C.V	Música	60,900.00
Adrián Lozano Cernas	Música	32,190.00
Esteban Martínez Cernas.	Equipo de sonido (Toros y Jardín)	58,000.00
Unión de Trabaderos de Comala, A C	Plaza de Toros	90,000.00
Jesús Antonio Manzo Rodríguez	Equipo de sonido (Elección reina)	7,928.00
Rebeca Alexandra Herrera Díaz	Publicidad Impresa	18,100.25
Samuel Salazar Fuentes	Cerveza	95,890.00.
Embotelladora de Colima, S.A. de C.V.	Refresco	26,376.46
Avalos Construcciones, S.A. de C.V.	Renta y Puntales para plaza de toros	10,833.24
Fugitivos de Comala, S.A. de C.V.	Serenata	9,860.00



José Guadalupe Vázquez Hizas	Cohetes	8,584.00
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Vinos	10,929.73
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.	Vinos	18,421.40

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Comala, Col. a 01 de Diciembre de 2016

*Aracely*  
**C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR**  
Tesorero de Comité de Fiestas

*Ar*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*SC*

*- Fe*





OFICIO: CC/001/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **CEPROAD S.A DE C.V.**

Por la cantidad de: \$ 60,900.00 (Sesenta Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$296,704.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/001/2016 EX.** Se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

**FERNANDO VELASCO GOMEZ**

**Oficial Mayor.**





OFICIO: CC/002/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Adrián Lorenzo Cernas**.

Por la cantidad de: \$ 32,190.00 (Treinta y Dos Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.


La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$296,704.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva, 30

El presente oficio de excepción **CC/002/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA**.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016.

  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/003/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Esteban Martínez Cernas**.

Por la cantidad de: \$ 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$296,704.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/03/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA**.

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

*Fernando Velasco Gomez*  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **UNION DE TRABADEROS DE COMALA A.C.**

Por la cantidad de: \$ 90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, por ser el único proveedor en el Municipio de Comala además de ser una asociación civil del mismo Municipio de Comala, dicho presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por **MAYORIA.**

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/04/2016 EX** se encuentra en la **ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **JESUS ANTONIO MANZO RODRIGUEZ.**

Por la cantidad de: \$ 7,928.00 (Siete Mil Novecientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$296,704.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/05/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

*Fernando Velasco Gomez*  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/006/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Rebeca Alexandra Herrera Díaz**.


Por la cantidad de: \$18,100.25 (Dieciocho Mil Cien Pesos 25/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción XVI, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/06/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA**.

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/007/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **SAMUEL SALAZAR FUENTES**.

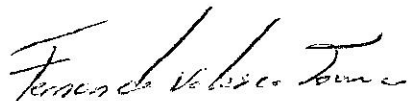
Por la cantidad de: \$95,890.00 (Noventa Y Cinco Mil Ochocientos Noventa Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/07/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA**.

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/008/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Embotelladora de Colima S.A DE C.V.**

Por la cantidad de: \$26,376.46 (Veintiséis Mil Trecientos Setenta Y Seis Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$20,000.00 (Vente Mil Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/08/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA**.

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016



**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/009/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Avalos Construcciones S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: \$10,833.24 (Diez Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 24/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción II Y III de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, porque el espacio tiene deficiencia en la construcción por la antigüedad del bien inmueble.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva, sc

El presente oficio de excepción **CC/009/2016 EX** se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

*Fernando Velasco Gomez*  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.





OFICIO: CC/010/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo; opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **FUGITIVOS DE COMALA S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: \$ 9,860.00 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la **DECIMA SEGUNDA** sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$296,704:00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por **MAYORIA**.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/010/2016 EX.** Se encuentra en la **ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS 01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

*Fernando Velasco Gomez*  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**



Oficial Mayor.

OFICIO: CC/011/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **José Guadalupe Vázquez Iiza**.

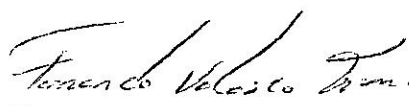
Por la cantidad de: \$ 8,584.00 (Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/011/2016 EX.** Se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.



OFICIO: CC/012/2016 EX.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS  
DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **Tienda Soriana SA DE C.V. Y NUEVA WAL MART DE MEXICO S. R.L. DE C.V.**

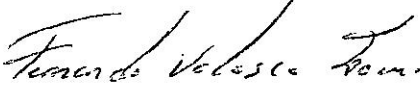
Por la cantidad de: \$ 29,351.13 (Veintinueve Mil Trecientos Cincuenta y Un Pesos 13/100 M.N.). Según Oficio 005/2016 del comité de festejos charro taurinos Comala 2016, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 45, Punto 01, Fracción VIII, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el presupuesto fue sometido a consideración en la DECIMA SEGUNDA sesión ordinaria del Honorable cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala celebrada el día Jueves 27 de Octubre del 2016, en el punto número IX, Asuntos Generales donde se autorizó una partida de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) mismo que fue aprobado por MAYORIA.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 44, fracción 02 de la ley adjetiva,

El presente oficio de excepción **CC/012/2016 EX.** Se encuentra en la ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS **01/2016 EXTRAORDINARIA.**

ATENTAMENTE  
Comala, Col., a 01 de DICIEMBRE de 2016

  
**FERNANDO VELASCO GOMEZ**  
Oficial Mayor.